

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Capellanes Penitenciarios», siendo sus ámbitos territorial y profesional: Nacional y Cuerpo Facultativo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, Capellanes penitenciarios interinos o contratados, Ministros que ejerzan la asistencia religiosa en Centros penitenciarios que sean contratados administrativos.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Evaristo Martín Nieto, don Pedro Fernández Alejo, don Félix Pardo Martínez y don Antonio Alonso Hinojal.—10.242-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

CARTAGENA

Edicto

Don Pedro San Fulgencio Ros, Alférez de Navío (EE), Juez Instructor del expediente de pérdida de la Tarjeta de Conductor de Embarcaciones de Recreo de don Francisco Peña Guirao,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 16 de mayo de 1984, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidades quien lo posea y no haga entrega a las autoridades.

Cartagena, 25 de mayo de 1984.—El Juez Instructor, Pedro San Fulgencio Ros. 3.164-D.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco de Santander, en garantía de «Construtora Industrial, S. A.», constituidos en valores con los números 68818 y 95493 de Registro, y por unos importes nominales de 753.000 y 112.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1622/84.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Administrador.—12.077-C.

Comisión Administradora
de los Valores Ferroviarios
del Estado

Aprobación del balance final de liquidación de la «Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España»

La Junta universal de accionistas de la «Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España», celebrada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1943 el día 22 de noviembre de 1983, ha aprobado el informe-Memoria y balance de liquidación de la misma.

Dicho balance es:

	Pesetas
Activo:	
El Estado por rescate del ferrocarril	68.544.493,00
Liquidación	312.607.988,78
Total Activo	381.152.481,78
Pasivo:	
Capital	104.100.000,00
Bonos emitidos con posterioridad a la aportación inicial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-ley de 9-9-1928	193.024.481,78
Obligaciones	84.028.000,00
Total Pasivo	381.152.481,78

Lo que la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, domiciliada en el Ministerio de Economía y Hacienda, hace público por el presente anuncio a los efectos de los Estatutos sociales y el artículo 186 y demás aplicables de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas disponen para el caso.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Vice-secretario de la Comisión, Enrique Calabía López.—11.634-C.

Delegaciones

BALEARES

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos en aval bancario constituidos por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», para garantizar a «Peferfan, S. A.», cuyo detalle es el siguiente:

Resguardo 2.826 de entrada, 382 de Registro, importe 157.054 pesetas, para garantizar la reforma del Centro de Educación General Básica del Arenal y a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y E. Escolar.

Resguardo 2.828 de Entrada 384 de Registro, importe 153.615 pesetas, para garantizar las obras de mejora en el Centro de Formación Profesional de Felanitx y a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y E. Escolar.

Resguardo 59 de Entrada, 400 de Registro, importe de 425.524 pesetas, para garantizar las obras de ampliación del Centro de Formación Profesional de Inca y a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y E. Escolar, Ministerio de Educación y Ciencia

Se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio los mencionados resguardos, quedarán anulados, expidiéndose los oportunos duplicados, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—12.073-C.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Ordenada por la Dirección General de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-502 de Avila a Toledo por Talavera de la Reina, punto kilométrico 86,500 al 108,800, provincia de Toledo: clave 2-TO-321», aprobado por la citada Dirección General el 16 de marzo de 1983, cuya aprobación, de acuerdo con los artículos 10 y 17.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; esta Dirección Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 18, así como a los efectos del 52, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Toledo y en los periódicos «Ya», «El Alcázar» y «La Voz del Tajo» la relación de propietarios y bienes afectados para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona formular por escrito las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la mencionada relación, de conformidad con el apartado 2 del artículo 19 del repetido texto legal.

La relación, junto con los planos parcelarios, se hallan asimismo expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Talavera de la Reina y Velada.

Toledo, 10 de mayo de 1984.—El Director provincial accidental.—6.841-E.

Relación de propietarios y bienes afectados

Número parcelas	Propietarios	Término municipal	Clase cultivo	Superficie afectada — m ²	Residencia	
					Localidad	Domicilio
1	D. Luis Mascuñán Llegit.	Velada.	Monte bajo.	1.057,00	Arenas de San Pedro.	Finca el Ayuso.
2	D. Martín Blázquez.	Velada.	Monte bajo.	967,75	Arenas de San Pedro.	Finca Valdeoliva.
3	Patrimonio Asilo San Prudencio.	Velada.	Monte bajo.	9.046,87	Talavera de la Reina.	San Pedro, 1.
4	D. Pedro García.	Velada.	Monte bajo.	2.410,25	Móstoles (Madrid).	Armeria Florida. Dos de Mayo. Plaza del Pradillo.
5	Patrimonio Asilo San Prudencio.	Velada.	Monte bajo.	9.497,70	Talavera de la Reina.	San Pedro, 1.
6	Sr. Marqués Roque de Togares.	Velada.	Monte bajo.	49.759,18	Velada.	Cantogordo, 3.
7	Comunidad Vecinos Pueblo Velada.	Velada.	Past-cereal.	53.433,22	Velada.	—
8	D. ^a Eulalia Gómez Gómez.	Velada.	Cereal.	151,50	Velada.	Real, 2.
9	D. Esteban Fernández Martínez.	Velada.	Cereal.	36,00	Talavera de la Reina.	F. Martín Inés, 31.
10	D. Felipe Pérez Esteban.	Velada.	Cereal.	24,75	Velada.	Molinillo.
11	D. Policarpo Pérez Gómez.	Velada.	Cereal.	37,50	Velada.	José Antonio, 6.
12	D. Emiliano García Felipe.	Velada.	Cereal.	75,00	Velada.	Parador de Babri.
13	D. Ángel Felipe Valero.	Velada.	Cereal.	174,37	Velada.	Carretera de Arenas.
14	D. José Amigo.	Velada.	Cereal.	51,50	Velada.	La Cuesta, 2.
15	D. José Amigo.	Velada.	Viñedos.	75,00	Velada.	La Cuesta, 2.
16	D. Teófilo Gómez Esteban.	Velada.	Cereal.	18,80	Velada.	Talavera, 2.
17	D. Primo Valero Jiménez.	Velada.	Viñedos.	32,50	Velada.	La Cruz, 6.
18	D. Casto Barraco.	Velada.	Cereal.	15,00	Velada.	Dolores, s/n.
19	D. Valentín Gómez Cebadera.	Velada.	Cereal.	48,37	Velada.	Martínez, s/n.
20	D. Paulino González Sánchez.	Velada.	Viñedos.	30,00	Velada.	Sumajada, s/n.
21	D. Ángel Martín García.	Velada.	Cereal.	25,00	Velada.	Plaza del Arco, s/n.
22	D. Andrés Gómez Gómez.	Velada.	Viñedos.	58,25	Velada.	Plaza del Arco, s/n.
23	D. Andrés Gómez Gómez.	Velada.	Cereal.	176,40	Velada.	Plaza del Arco, s/n.
24	D. Bautista Cebadera.	Velada.	Viñedos.	40,82	Velada.	Molinillo, s/n.
25	D. Bautista Cebadera.	Velada.	Viñedos.	128,00	Velada.	Molinillo, s/n.
26	D. Antonio Martín del Amo.	Velada.	Viñedos.	47,48	Velada.	La Cruz, s/n.
27	D. ^a Juliana Gómez Gómez.	Velada.	Viñedos.	245,50	Oropesa.	General Franco, 15.
28	D. Aniano Colilla Moreno.	Velada.	Viñedos.	382,50	Velada.	Pozo Quito, s/n.
29	D. Félix Oliver Gómez.	Velada.	Viñedos.	90,00	Velada.	Mesón Oliver.
30	D. Félix Oliver Gómez.	Velada.	Cereal.	128,00	Velada.	Mesón Oliver.
31	D. Eusebio González del Pino.	Velada.	Cereal.	106,50	Velada.	Mesón del Pino.
32	D. ^a Teodora Gómez Tejera.	Velada.	Viñedos.	38,00	Velada.	Carretera de Arenas.
33	D. Eladio Blázquez García.	Velada.	Cereal.	58,87	Velada.	Carretera de Arenas.
34	D. Hipólito Cabo Rodríguez.	Velada.	Viñedos.	92,75	Velada.	Plaza P. Juan Mariana.
35	D. Sabino Cebadera Rodríguez.	Velada.	Viñedos.	42,50	Velada.	Calle del Toro.
36	D. Cipriano Basilio.	Velada.	Viñedos.	43,50	Velada.	Calle La Cuesta.
37	D. Jesús Gómez.	Velada.	Cereal.	102,50	Velada.	Calle del Toro.
38	D. Andrés Resino.	Velada.	Viñedos.	151,12	Velada.	Fábrica de Corcho.
38'	D. Andrés Resino.	Velada.	Cereal.	60,00	Velada.	Fábrica de Corcho.
39	D. Gregorio Lagartera Segovia.	Velada.	Viñedos.	35,35	Velada.	Calle La Vega.
39'	D. Gregorio Lagartera Segovia.	Velada.	Cereal.	17,50	Velada.	Calle La Vega.
40	D. ^a Purificación Estévez Rayón.	Velada.	Viñedos.	41,20	Velada.	Calle Real.
41	D. Primitivo Gómez Galán.	Velada.	Cereal.	60,00	Velada.	Calle José Antonio.
42	D. José Amigo.	Velada.	Viñedos.	51,25	Velada.	Calle La Cuesta.
43	D. Salvador Fernández Gómez.	Velada.	Viñedos.	30,80	Madrid-16.	Giloca, 1.
44	D. Inocencio Basilio Cepeda.	Velada.	Viñedos.	19,25	Talavera de la Reina.	Capitán Velarde, 4.
45	D. Primitivo Gómez Galán.	Velada.	Cereal.	22,75	Velada.	José Antonio, s/n.
46	D. Primitivo Gómez Galán.	Velada.	Explanada.	130,50	Velada.	José Antonio, s/n.
47	D. Dionisio Cebadera.	Velada.	Viñedos.	29,25	Velada.	Bosquecillo, s/n.
48	D. Enrique Gómez Guerra.	Velada.	Cereal.	39,00	Velada.	Contogordo, s/n.
49	D. Gregorio del Pino.	Velada.	Cereal.	28,00	Velada.	Alonso Herrera, s/n.
50	D. Tiburcio Fernández.	Velada.	Cereal.	31,50	Velada.	Alonso Herrera, s/n.
51	D. Julio Gómez.	Velada.	Viñedos.	38,75	Velada.	Real, s/n.
52	D. Gabino Muñoz Calvo.	Velada.	Cereal.	45,00	Leganés (Madrid).	Nápoles, 10, 4.º, A.
53	D. Julián Rodríguez Cebadera.	Velada.	Cereal.	30,00	Velada.	Cuesta, s/n.
54	D. Gabino Muñoz Calvo.	Velada.	Viñedos.	21,00	Leganés (Madrid).	Nápoles, 10, 4.º, A.
55	D. Agapito Gómez Sánchez.	Velada.	Viñedos.	26,00	Velada.	José Antonio, s/n.
56	D. Protasio Fernández.	Velada.	Viñedos.	86,06	Velada.	Jardines, s/n.
57	D. José Fernández.	Velada.	Cereal.	73,50	Velada.	Molinillo, s/n.
58	D. Gregorio Rayón Gómez.	Velada.	Viñedos.	138,25	Velada.	Real, s/n.
59	D. Matías Gómez Gómez.	Velada.	Viñedos.	158,50	Velada.	Quesada, s/n.
60	D. Salvador Fernández Gómez.	Velada.	Viñedos.	123,50	Madrid-16.	Giloca, 1.
61	Herederos de Casiano Casto.	Velada.	Viñedos.	47,50	Velada.	El Calvario, s/n.
62	D. Damián Dasalda.	Velada.	Viñedos.	45,00	Velada.	El Calvario, s/n.
63	D. Ramón Roches.	Velada.	Viñedos.	40,50	Velada.	Avda. Extremadura.
64	D. Nicasio Gómez Tejero.	Velada.	Viñedos.	50,00	Velada.	Cantogordo, s/n.
65	Herederos de Domingo Domini-cana.	Velada.	Cereal.	60,00	Velada.	La Cuesta, s/n.
66	D. Gregorio Guerra.	Velada.	Viñedos.	68,25	Los Navalmorales.	Cuartel Guardia Civil.
67	D. Antonio Jiménez.	Velada.	Viñedos.	27,50	Velada.	Hernán Cortés.
68	D. Claudio Fernández.	Velada.	Viñedos.	110,00	Velada.	General Yagüe, s/n.
69	D. Eduardo Barraco.	Velada.	Cereal.	190,00	Velada.	Plaza P. J. Mariana.
70	D. Primitivo Gómez Galán.	Velada.	Cereal.	231,00	Velada.	José Antonio.
71	D. ^a Pilar Martín.	Velada.	Viñedos.	325,00	Velada.	Real.
72	D. Salvador Fernández Gómez.	Velada.	Viñedos.	570,00	Madrid-16.	Giloca, 1.
73	D. Vicente Fernández.	Velada.	Viñedos.	64,00	Velada.	Real, s/n.

Número parcelas	Propietarios	Término municipal	Clase cultivo	Superficie afectada — m ²	Residencia	
					Localidad	Domicilio
74	D. Gerardo Gómez Gómez.	Velada.	Viñedos.	88,00	Velada.	Real, s/n
75	D. Agustín González Rodríguez.	Velada.	Viñedos.	355,90	Oropesa.	Ctra. Extremadura, km 159
76	D. Laurentino de la Riba.	Velada.	Viñedos.	39,25	Velada.	La Iglesia
77	D. Pascual Dasilva.	Velada.	Viñedos.	45,00	Velada.	Del Calvario.
78	D. Andrés Calvo.	Velada.	Viñedos.	40,00	Velada.	Calle Talavera.
79	D. Jorge Gómez Gómez.	Velada.	Viñedos.	69,75	Velada.	Rubén Darío, s/n
80	D. Eladio Rodríguez Jiménez.	Velada.	Viñedos.	42,50	Velada.	Plaza Santa Ana.
81	D. Agustín Díaz Vázquez.	Velada.	Cereal.	35,00	Velada.	Carretera de Arenas.
82	D. Urbano Marín.	Velada.	Huerta.	85,00	Velada.	La Cuesta.
83	D. Faustino Gómez Sánchez.	Velada.	Huerta.	100,00	Velada.	Real, s/n.
84	D. ^a Eulalia Gómez.	Velada.	Cereal.	55,00	Velada.	Real, s/n.
84'	D. ^a Eulalia Gómez.	Velada.	Viñedos.	44,00	Velada.	Real, s/n.
85	D. Justino Gómez Sánchez.	Velada.	Huerta.	70,00	Velada.	Real, s/n.
86	D. Eduardo Barraco.	Velada.	Viñedos.	45,50	Velada.	Plaza P. J. de Mariana.
87	D. Bautista Cebadera.	Velada.	Viñedos.	30,00	Velada.	Calle Estación.
88	D. Andrés Ballesteros Gómez.	Velada.	Cereal.	50,00	Velada.	Plaza Santa Ana.
89	D. Basilio Gómez.	Velada.	Cereal.	93,50	Velada.	José Antonio.
90	D. Cipriano Basilio.	Velada.	Viñedos.	54,00	Velada.	La Cuesta.
91	D. Laurentino de la Riba.	Velada.	Viñedos.	156,00	Velada.	La Iglesia.
92	D. Justino Gómez Gómez.	Velada.	Viñedos.	121,00	Velada.	Plaza Santa Ana.
93	D. Vicente Basilio.	Velada.	Viñedo.	159,50	Velada.	José Antonio.
94	D. Félix Martín García.	Velada.	Cereal - higuera.	82,00	Velada.	Fragua Vieja.
95	D. Félix Gómez Gómez.	Velada.	Viñedo.	65,00	Velada.	Fragua Vieja.
96	D. Segundo Sánchez.	Velada.	Viñedo.	90,00	Velada.	Alonso Herrera.
97	D. Alejandro Gómez Ortiz.	Velada.	Higuera.	57,75	Velada.	La Cruz.
98	D. Jesús Gómez Colilla.	Velada.	Cereal.	55,00	Velada.	La Cruz.
99	Herederos de Vicente Pérez Fernández.	Velada.	Cereal - higuera.	128,50	Velada.	Cantogordo, s/n.
100	D. Sebastián Sastre.	Velada.	Cereal.	129,00	—	Desconocido.
101	D. Ramón Basilio.	Velada.	Viñedo.	61,25	Velada.	José Antonio.
102	D. Angel Arroyo.	Velada.	Viñedo.	51,00	Velada.	El Calvario.
103	D. Teodoro Rodríguez Gómez.	Velada.	Viñedo.	38,25	Velada.	El Codo, s/n.
104	D. Aniano Colilla.	Velada.	Viñedo.	74,75	Velada.	Pozo Quito.
105	D. Marcelino Cabo.	Velada.	Viñedo.	97,50	Velada.	Real, s/n.
106	D. Francisco Gómez Barraco.	Velada.	Cereal.	161,00	Velada.	Miguel de Cervantes.
107	D. Eduardo Barraco Gómez.	Velada.	Cereal.	229,60	Velada.	Plaza P. J. de Mariana.
108	D. Florentino Gómez Serrano.	Velada.	Cereal.	47,25	Velada.	Miguel de Cervantes.
109	D. Teófilo Pinente Martín.	Velada.	Cereal.	35,75	Velada.	Callejón de la Cruz.
110	D. Mariano Rodríguez González.	Velada.	Viñedo.	60,50	Velada.	La Cuesta.
111	D. Eduardo Barraco Gómez.	Velada.	Viñedo.	46,00	Velada.	Plaza P. J. de Mariana.
112	D. Pascual Dasilva.	Velada.	Cereal.	121,80	Velada.	Calvario.
113	D. Julio Herrero Gómez.	Velada.	Cereal.	54,00	Velada.	Plaza de la Constitución.
114	D. Lázaro Gómez Valero.	Velada.	Cereal.	258,50	Velada.	Alonso Herrera.
115	D. Lucio Finca Morenes.	Velada.	Cereal.	80,25	Gamonal.	El Venero.
116	D. Claudio Morales.	Velada.	Viñedo.	109,00	Velada.	Fernando de Rojas.
117	D. Alejandro Sierra.	Velada.	Viñedo.	24,00	Velada.	La Cruz.
118	D. Leandro Gómez Gómez.	Velada.	Viñedo.	120,00	Velada.	Jardines.
119	D. Román Gómez Espina.	Velada.	Viñedo.	229,00	Velada.	Fragua Vieja.
120	D. Alfredo Garrido Garrido.	Velada.	Cereal.	315,00	Cuatro Vientos.	Gasolinera. Paseos Usares, portal 44, 1.º, B (Madrid).
121	D. Félix Gómez Gómez.	Velada.	Cereal.	78,02	Velada.	Fragua Vieja.
122	D. Alfredo Garrido Garrido.	Velada.	Cereal.	68,25	Cuatro Vientos.	Gasolinera. Paseos Usares, portal 44, 1.º, B (Madrid).
123	D. Félix Gómez Guerra.	Velada.	Cereal.	973,67	Velada.	Plaza Arango.
124	D. Félix Dávila Morales (herederos de).	Velada.	Cereal.	524,30	Gamonal.	Calvo Sotelo.
125	D. Salvador Fernández Gómez.	Talavera R.	Pastos.	622,00	Madrid-16.	Giloca, 1.
126	D. Justino de la Cruz.	Talavera R.	Erial.	815,00	Gamonal.	—
127	D. Salvador Fernández Gómez.	Talavera R.	Pastos.	591,75	Madrid-16.	Giloca, 1.
128	D. Arturo Pineda Muñoz.	Talavera R.	Erial.	2.448,50	Talavera de la Reina.	Gaspar Duque, 13, 2.º, izqda.
129	D. ^a Tomasa Moro Vallejo.	Talavera R.	Cereal.	11.476,50	Talavera de la Reina.	Carnicería, 19, 5.º, A.
129'	D. ^a Tomasa Moro Vallejo.	Talavera R.	Huerta.	330,75	Talavera de la Reina.	Carnicería, 19, 5.º, A.
130	Gestión Urbanística Polígono «Torrehierro».	Talavera R.	Erial.	2.395,31	Toledo.	Calle Alberche (pol. indust.).
131	D. Benedicto Avila.	Talavera R.	Cereal.	208,00	Madrid-16.	Giloca, 1.
132	D. Victoriano Arriero Jerez.	Talavera R.	Cereal.	172,00	Madrid-16.	Giloca, 1.
133	D. ^a Tomasa Moro Vallejo.	Talavera R.	Cereal.	166,50	Talavera de la Reina.	Carnicería, 19, 5.º, A.
134	D. Pedro Flores García.	Talavera R.	Cereal.	684,50	El Casar de Talavera.	Calle Nueva, s/n.
135	Viuda de Anselmo del Pino Gómez.	Talavera R.	Olivar.	87,50	El Casar de Talavera.	Calle Nueva, s/n.
136	D. ^a Tomasa Moro Vallejo.	Talavera R.	Cereal.	1.448,06	Talavera de la Reina.	Carnicería, 19, 5.º, A.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sorteo de obligaciones

El día 14 de junio de 1984 se ha procedido al sorteo de las obligaciones de este Canal, emisión de 1 de junio de 1954, que

han de ser amortizadas a partir del día 1 de julio próximo.

El resultado del sorteo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo (teléfono 445.10.00, extensión 349) y en los tableros de anuncios.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga. 5.537-A.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes (en formación), «Fuente de la Piedra Pelotar», calle Gracia número 42, Baeza (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Matadero.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de abril de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—2.248-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, salida de la subestación de «El Sequero», tramo El Sequero-T.227, a 220 KV en doble circuito.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

b) Emplazamiento: Origen en la subestación «El Sequero» y final en el apoyo número 227 de la línea «Logroño-Quel». En su recorrido atravesará los términos municipales de Santa Fe y Gracia del Jubera, Murillo de Río Leza y Arrúbal.

c) Finalidad de la instalación: Enlazar la subestación 220/66 KV, ubicada en el polígono industrial de «El Sequero», con la línea «Logroño-Quel».

d) Características principales: Tensión 220 KV doble circuito, longitud aproximada 5,915 kilómetros; potencia a transportar 244 MW.

e) Presupuesto estimado: 79.940.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, número 41, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 17 de mayo de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.385-15.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Burlada (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Supresión de línea existente por razones urbanísticas y mejorar las condiciones del suministro.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV, doble circuito, de 264 metros de longitud, con origen en apoyo número 61 de línea Pamplona-Valcarlos y final en C. T. «Elevación de Aguas», del Ayuntamiento de Burlada.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.792.296 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de febrero de 1984.—El Director provincial.—3.046-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aizoain (Cendea de Ansoain), Navarra.

c) Finalidad de la instalación: Variación de la línea por construcción de vias.

d) Características principales: Modificación de la línea, a 13,2 KV Santa Lucía-Berrioplano, entre apoyos 9 y 15, y los enlaces con las derivaciones existentes en ese tramo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.256.756 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el pla-

zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 11 de mayo de 1984.—El Director provincial.—3.386-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales técnicas se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Echarri-Aranaz, Arbizu, Lacunza, Arruazu y Huarte-Araquil.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica, en la zona de Echarri-Aranaz y Huarte-Araquil.

d) Características principales: Realizar derivación desde la línea a 30 KV, Echarri-Aranaz-Huarte-Araquil, a los siguientes puntos:

A EMD «Echarri-Aranaz».

A centro transformación «Arbizu número 2».

A centro transformación «Sakana».

A centro transformación «Industrial Baranquesa».

A línea «Top-Garais».

A línea «Lacunza».

A línea «Arruazu».

A línea polígono industrial «Sargaiz».

A línea «Huarte-Araquil».

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.627.643 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Navarra, sita en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de mayo de 1984.—El Director provincial.—3.540-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento.

CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana,

Hace saber: Aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada con fecha de 26 de julio de 1984, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley del Suelo, se abre período de información pública por el plazo de un mes en relación con el mencionado plan y su expediente, los cuales podrán ser examinados durante dicho plazo, y en horas de oficina, en el edificio municipal de la Casa de Cultura, situada en la calle Antonio Maura, de esta ciudad, pudiendo asimismo formularse alegaciones por quienes así lo estimen oportuno.

Castellón de la Plana, 27 de julio de 1984.—El Alcalde, Antonio José Tirado Jimenez.—13.719-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**Pago de dividendo**

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 130.347.883, inclusive, a cuenta del que corresponda al ejercicio en curso, un dividendo de 31 pesetas por acción, que, practicada la retención establecida en la normativa vigente, será de 25,42 pesetas líquidas.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 1 de agosto próximo, contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cual-

quiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Barreiro Mourenza.—13.686-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL**Dividendo activo número 106**

El Consejo de Administración ha acordado pagar conjuntamente el dividendo complementario del ejercicio de 1983 y un dividendo a cuenta del ejercicio de 1984 por cada acción de 500 pesetas nominales, según el siguiente detalle:

Títulos	Pesetas		
	Nominal	Retención a cuenta Impuesto Renta (18 por 100)	Cantidad a pagar
Acciones números 1 al 21.597.314 (clave de valor: 11379003):			
— Complementario del ejercicio 1983	40	7,20	32,80
— A cuenta del ejercicio 1984	50	9,00	41,00
Total	90	16,20	73,80

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 10 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

El pago del dividendo se efectuará a partir del 1 de agosto de 1984, a través de cualquiera de nuestras Oficinas, así como también en las del Banco Popular Industrial, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, mediante la oportuna justificación de sus derechos.

Madrid, 27 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.701-C.

ALCUDIA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.**Balance de situación al 31 de diciembre de 1983**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmov. material	7.556.510.529	Capital	1.521.000.000
Inmov. inmaterial	163.370.758	Reservas	3.781.288.186
Inmov. financiero	210.512.280	Deudas a plazo largo y medio.	7.773.210.784
Gastos amortizables	2.836.513.188	Deudas a plazo corto	7.780.479.852
Existencias	3.442.494.939	Ajustes periodificación	1.130.065.297
Deudores	6.807.288.842	Total	22.016.044.129
Cuentas financieras	491.085.557		
Ajustes periodificación	142.797.757	Cuentas de orden	2.641.532.919
Resultados	565.471.318		
Total	22.016.044.129		
Cuentas de orden	2.641.532.919		

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Existencias	3.383.007.777	Existencias	3.442.484.839
Compras	20.136.792.893	Ventas	27.580.301.687
Gastos	9.198.747.112	Ingresos accesorios	1.884.770.518
Amortizaciones	999.923.740	Trabajos para Inmovilizado	49.185.186
Rapports	174.083.005	Ingresos financieros	389.430.879
Total	32.891.654.327	Pérdida neta	565.471.318
		Total	32.891.654.327

Madrid, 28 de junio de 1984.—13.127-C.

MUNTAÑA, S. A.

Que en la Junta general universal de accionistas, por hallarse presentes todos los socios poseedores de la totalidad del capital social celebrada con el carácter de extraordinaria en el domicilio social de la Compañía, el 30 de diciembre de 1983, se acordó por unanimidad proceder a la amortización de las acciones adqui-

ridas en agosto del propio año por la Compañía, consistente en el 51 por 100 de dichas acciones de la Sociedad, representativo de la suma de 20.400.000 pesetas del capital social de la Compañía, con la correspondiente reducción de dicho capital.

Barcelona, 11 de julio de 1984.—13.347-C.
y 3.ª 28-7-1984

ENCOIN, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Encoin, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Amapola, número 8, Ciudad de los Barrios (Cádiz), el próximo día 20 de agosto de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio social, y, en consecuencia, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 27 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.676-C.

NOTARIA DE DON MANUEL FERNANDEZ MORENO**Anuncio de segunda subasta**

Que se celebrará en el despacho del Notario de Santander, don Manuel Fernández Moreno (Calvo Sotelo, 11, 1.º), el día 22 de agosto de 1984, a las once horas, a instancia de «Cementos Alfa, Sociedad Anónima», con arreglo al procedimiento ejecutivo extrajudicial, en reclamación de cantidades debidas por don Manuel Martínez Entrialgo a dicha Sociedad, de los bienes siguientes, propiedad del deudor:

1) Piso sexto, situado en la planta alta sexta del portal cuatro del módulo B, destinado a vivienda, con superficie total de 173,88 metros cuadrados y con una cuota de participación en el valor del edificio del 0,95 por 100. Finca registral 48.947.

Responde de 9.000.000 de pesetas de principal, de 900.000 pesetas de intereses y de 885.928,60 pesetas para costas y gastos.

2) Local garaje, sito en la planta sótano número 1, con superficie de 19,85 metros cuadrados y con una cuota en el valor del inmueble de 0,035 por 100 y otra de 0,70 por 100 en su propia comunidad especial Finca registral 49.007.

Responde de 500.000 pesetas de principal, de 50.000 pesetas de intereses y de 49.228,25 pesetas para costas y gastos.

Las dos fincas descritas forman parte de un edificio en Cueto, lugar de Las Llamas, Llamucas o Campico, construido por «Construcciones Faro, S. A.».

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de la subasta será para la finca número 1 el de 10.785.928,50 pesetas y para la finca número 2 el de 599.218,25 pesetas.

Las actuaciones y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en dicha Notaría.

Santander, 20 de julio de 1984.—3.872-D.

ELECTRIBIZA, S. A.**IBIZA**

El Administrador-Gerente de la Entidad «Electribiza, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Ibiza, calle Arzobispo Cardona Riera, 6, el próximo día 13 de agosto de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum legal, el día 14 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983. Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Cese y nombramiento de Administrador-Gerente.

5.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 11 de julio de 1984.—El Administrador, Antonio Guasch Guasch.—13.565-C.

INMOBILIARIA TORRIJOS, S. A.

(INTOR, S. A.)

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 10 de enero de 1984, se acordó reducir el capital social de la Entidad que en la actualidad es de 4.000.000 de pesetas a la cifra de 22.500.000 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 30 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración—3.679-D. y 3.ª 28-7-1984

OMNIUM INMOBILIARIO CATALAN, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 19 de junio del corriente año, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía una cifra de hasta 22.500.000 pesetas, reintegrando a los accionistas sus aportaciones.

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.260-C. y 3.ª 28-7-1984

AGROGANADERA ROMERAL, S. A.

OSUNA (SEVILLA)

San Francisco, 17

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 11 de junio de 1984, con asistencia de la totalidad del capital de la Sociedad, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en un millón trescientas cincuenta mil pesetas y, en su consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Sevilla, 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bautista Hernández.—13.633-C. 2.ª 28-7-1984

AGROFINA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1984, ha reducido su capital social a la cifra de 60.000.000 de pesetas.

Pamplona, 15 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Victor Manuel Arredondo Fernández.—13.670-C. 2.ª 28-7-1984

FERROB, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de «Ferrob, S. A.», para el día 20 de agosto de 1984, en primera convocatoria, y para el día 21 de agosto de 1984, en segunda convocatoria, en ambos casos a las once horas, en el domicilio social, calle Don Ramón de la Cruz, número 17, 6.º izquierda, Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1 de abril de 1983 a 31 de marzo de 1984, y aprobación, en su caso, de la gestión social.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1 de abril de 1982 a 31 de marzo de 1983.
3. Situación de la Compañía y de su cartera de negocios.
4. Ratificar cambio de domicilio social.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.
6. Redacción y aprobación del acta de la Junta general.

La tarjeta de asistencia está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Madrid, 27 de julio de 1984.—El Administrador único.—13.732-C.

ALCOVER TEXTIL, S. A. INDUSTRIAL ALCOVERENSE, S. A.

Fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que las Juntas generales de ambas Compañías, en sesiones de fecha 28 de junio de 1983 acordaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción, siendo «Alcover Textil, S. A.», la Compañía absorbente e «Industrial Alcoverense, S. A.», la Compañía absorbida.

Alcover, 28 de junio de 1984.—Por «Alcover Textil, S. A.», Federico Agrás Presidente del Consejo.—Por «Industrial Alcoverense, S. A.», José María Barberá, Presidente del Consejo.—13.506-C. 2.ª 28-7-1984

CASA BARDOLET, S. A.

(CABASA)

BALAGUER (LERIDA)

Calle Urgel, 44

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril del corriente año, ha acordado la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación de la misma.

Balaguer, 30 de mayo de 1984.—La Socia liquidadora Elvira Bellart López.—12.520-C.

MAPFRIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	3.427.088,32	Capital	400.000.000,00
Cartera de valores	430.243.059,00	Cuentas transitorias	70.000,00
Cuentas transitorias	2.255.388,00	Pérdidas y Ganancias	48.573.975,82
Inmovilizado	1.720.430,50		
Total	446.645.975,82	Total	446.645.975,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.790.870,00	Cupones y dividendos	31.924.043,00
Gastos bancarios	653.733,18	Primas por asistencia	70.863,00
Amortizaciones	529.553,80	Intereses instrumentos regulacion monetaria	24.244.886,00
Resultado en venta de valores	1.291.504,20	Intereses bancarios	1.169.249,00
Retenciones a cuenta impuesto de Sociedades o IRPF	4.571.493,00	Ingresos varios	2.280.000,00
Resultados 1983	50.841.886,72		
Total ...	59.679.041,00	Total	59.679.041,00

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Electricidad	47.498.500	33.379.435	27.172.614
Compañía Telefónica	140.000.000	104.489.900	111.792.800
Sociedades de inversión	18.894.500	28.973.585	39.498.763
Valores no cotizados	39.906.000	32.278.785	32.193.800
Renta fija	39.273.000	35.318.383	35.333.420
Bonos del Estado	60.000.000	60.000.000	60.810.000
Pagarés del Tesoro	127.000.000	115.840.952	115.840.952
Certificados regulación monetaria	30.000.000	28.966.019	28.966.019
Totales	502.572.000	439.243.059	451.608.308

Madrid, 2 de julio de 1984.—12.594-C.